## Diluvia. Llueve a cántaros

## SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

"Llueve sobre el Derecho del Trabajo. Llueve a cántaros. De hecho, está diluviando". Lo dijo el profesor Umberto Romagnoli el pasado mes de septiembre en una lección magistral que pronunció en la Universidad de Castilla-La Mancha y los hechos desde entonces no han dejado de darle la razón. El Derecho del Trabajo, el más eurocéntrico de los derechos nacionales, el que mejor simboliza la construcción europea y el que mejor representa su bienestar, está sometido a una presión vertiginosa. Romagnoli, que es catedrático en la Universidad de Bolonia y que está considerado como uno de los mayores expertos europeos en el tema, no se mostró muy optimista sobre su futuro: "Lo único que puedo decir es que no se sabe si se trata de temblores sísmicos o del preludio de un cataclismo completo e inacabado".

Romagnoli comentó que los valores del libre mercado, que habitualmente no eran glorificados en las Constituciones elaboradas después de la II Guerra Mundial, han entrado ahora, con todos los honores, en los ordenamientos internos de cada país. La famosa flexiguridad de la que habla la UE parte de la" ilimitada confianza" en que para incentivar el empleo es necesario reducir los estándares de tutela del trabajo. La cuestión parece ser ahora ir comprobando el "umbral de aceptabilidad" de los ciudadanos europeos.

Resaltar estos hechos no quiere decir oponerse a las modificaciones que indudablemente hay que introducir en el mercado laboral. "Simplemente, no creo que la destrucción del Derecho del Trabajo, creado en el siglo XX, pueda curar el malestar de la economía sin crear aun peores y más extensos males", explica Romagnoli.

No se trata de mantener un modelo social con 20 millones de parados, como se quejaba Tony Blair, pero tampoco de obligar a los ciudadanos a enfrentarse "en total soledad con una divinidad irascible y absolutamente misteriosa como es el mercado de trabajo".

Nada se hará, dice Romagnoli, con unos sindicatos obsoletos, capaces exclusivamente de defender a quien ya ha encontrado un puesto de trabajo y no a quien lo está buscando sin poder encontrarlo; con quienes se niegan a aceptar las extraordinarias modificaciones que experimenta el mundo del trabajo. Pero nada se hará tampoco aceptando que desaparezca el Derecho del Trabajo o que quede reducido a un mínimo esqueleto, como pronostica también el profesor español López Bulla.

Todo esto viene a cuento de la decisión la Unión Europea de modificar la directiva sobre "ordenación del tiempo de trabajo". La propuesta británica de suprimir el tope de 48 horas semanales estaba sobre la mesa de la UE desde hace más de tres años, bloqueada por España, Francia e Italia, entre otros. Es cierto que la llegada al poder de Nicolás Sarkozy y Silvio Berlusconi ha hecho desaparecer esa minoría de bloqueo, pero aún así no se entiende por qué la Unión Europea ha decidido ahora dar prioridad a este tema, como no sea por el afán, más bien ideológico, de ir comprobando los "niveles de aceptabilidad de la ciudadanía.

Es imposible creer que la nueva directiva pretenda simplemente adaptar la jornada laboral de los médicos de guardia, como algunos quieren hacernos tragar. Todos sabemos que la Comisión es experta en encontrar salidas ambiguas a

problemas liosos. De hecho, el Parlamento Europeo (PE) ya había dejado una puerta abierta: "Se podrán computar diferentemente las horas inactivas de los tiempos de guardia en aquellos Estados o instituciones donde la gestión de los Servicios Públicos quede amenazada por carencia de personal

El informe previo del PE ha sido bastante claro: la nueva directiva europea no va a establecer un escenario de flexibilización, como a tantos empresarios y políticos les gusta pedir, sino que va a anular directamente la norma de ordenación del tiempo de jornada laboral, algo que ha sido hasta ahora un elemento básico del Derecho del Trabajo. "Es inaceptable", resumía el informe del PE, encargado al diputado socialista español Alejandro Cercas.

Cualquiera que esté un poco al tanto de lo que pasa en Europa y de lo que pasa en el mundo, sabe que, en estos momentos, incluso desde el punto de los intereses del mundo empresarial, hay cosas mucho más urgentes que afrontar la supresión de la directiva de las 48 horas. Sin ir más lejos, las que reclamaba esta misma semana la canciller alemana Angela Merkel: la regulación anglosajona de los mercados financieros ha demostrado que es insuficiente, ha llevado a nuestras sociedades a una crisis y ha demostrado que hay mucho más peligro en la opacidad del sistema financiero que en la relativa rigidez de la jornada laboral. Pero parece que sobre ese asunto en concreto nadie tiene prisa. Ni llueve, ni diluvia. No cae una gota. solg@elpais.es.

El País, 13 de junio de 2008